



PAF/CNO/MMR

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA
VISACIÓN
Firma Director Regional

**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 22211-9,
CORRESPONDIENTE A LA LINEA DE APOYO A
ARTISTAS Y PROYECTOS CHILENO EN EL
PAIS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL
CONVOCATORIA 2011.**

EXENTA N° 221

ARICA, Marzo 23 del 2012 23 MAR 2012

VISTO



Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 32 del 06 de Enero del 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, de la Línea de Apoyo a artistas y proyectos chilenos en el país ámbito de financiamiento regional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 22211-9, y su resolución exenta aprobatoria N° 011, de fecha 05 de Enero del 2011, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en las vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, en la Línea de Apoyo a artistas y proyectos chilenos en el país, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 22211-9, Título "Gira Promocional y turística del Ballet Folklórico del Norte a Santiago y Antofagasta en Enero 2011", cuyo responsable correspondía a **FRANKLIN LEIVA CELIS**, RUT N° 7.071.782-4, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 05 de enero del 2011, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 011 de Enero del 2011.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio N° 22211-9, título "Gira prosocial cultural y turística del Ballet Folklórico del Norte a Santiago Antofagasta en Enero 2011", cuyo responsable corresponde a **FRANKLIN LEIVA CELIS**, R.U.T 7.071.782-4, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a artistas y proyectos chilenos en el país, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**




PATRICIA ARÉVALO FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 22211-9
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 22211-9